



**SEDESOL**

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

**CAEV**

COMISIÓN DEL AGUA  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

## **ESCRITO Y DICTAMEN**

### **ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-HIDROCARBUROS-2016-01-AD**

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41, 42 FRACCIÓN II Y 44 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 74 DE SU REGLAMENTO, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ EMITE EL PRESENTE DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA POR EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA **No. CAEV-HIDROCARBUROS-2016-01-AD** RELATIVA A LA **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA 2 DE MARZO** EN LA LOCALIDAD DE **PUERTO RICO**, MUNICIPIO DE **COATEPEC, VER.**, MISMA QUE SE LLEVARA A CABO CON RECURSOS DEL FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN EL EJERCICIO FISCAL 2016.

#### **ANTECEDENTES**

1.- LA COLONIA 2 DE MARZO NO CUENTA CON NINGÚN SERVICIO BÁSICO (AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA, DRENAJE). PARA RESOLVER SUS NECESIDADES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA ALGUNOS COLONOS HAN CONSTRUIDO NORIAS MIENTRAS QUE OTROS LA ACARREAN EN CUBETAS O TAMBORES DESDE ALGUNOS PEQUEÑOS ESCURRIMIENTOS. EL DESALOJO DE SUS AGUAS GRISAS PRODUCTO DEL LAVADO DE ROPA, ETC., SE REALIZA VERTIÉNDOLAS HACIA LAS CALLES, LO CUAL CONSTITUYE UN ALTO RIESGO DE SALUD. POR OTRO LADO, AL NO CONTAR CON RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO LA DISPOSICIÓN DE SUS HECES FECALES SE EFECTÚA EN FOSAS SÉPTICAS O LETRINAS, NO MENOS PREOCUPANTES ANTE LA CONTAMINACIÓN DEL SUBSUELO.

2.- QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DEL FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, SE AUTORIZÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE \$6'000,000.00 PARA FINANCIAR LA OBRA DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2016, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (**CAEV**).

3.- QUE EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ENVIÓ OFICIOS DE INVITACIÓN A LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICA COMO SE DESCRIBEN: 1)OFICIO **No. SEDESOL/CAEV/DG/2016/1119 JOSÉ LUIS HUERTA MORA**; 2)OFICIO **No. SEDESOL/CAEV/DG/2016/1120 SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE XALAPA, S.A. DE C.V.**; 3)OFICIO **No. SEDESOL/CAEV/DG/2016/1121 ROJASA CONSTRUYENDO S. DE R.L. DE C.V.**; 4)OFICIO **No. SEDESOL/CAEV/DG/2016/1122 HUATUSCO CONSTRUYE S. DE R.L. DE C.V.**; Y 5)OFICIO **No. SEDESOL/CAEV/DG/2016/1123 YESODUCTOS DRAGADOS Y CANALES, S.A. DE C.V.**, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **No. CAEV-HIDROCARBUROS-2016-03-INV** RELATIVA A LA **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA 2 DE MARZO** EN LA LOCALIDAD DE **PUERTO RICO**, MUNICIPIO DE **COATEPEC, VER.**

4.- QUE LOS DÍAS 11 Y 13 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS SE LLEVO A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPECTIVAMENTE.

5.- QUE EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS A LAS 10:00 HRS., SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1)**JOSÉ LUIS HUERTA MORA**; 2)**SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE XALAPA, S.A. DE C.V.**; Y 3)**YESODUCTOS DRAGADOS Y CANALES, S.A. DE C.V.**

6.- LAS PERSONAS MORALES: 1)**ROJASA CONSTRUYENDO S. DE R.L. DE C.V.**; Y 2)**HUATUSCO CONSTRUYE S. DE R.L. DE C.V.**, NO SE PRESENTARON, NI ENVIARON PROPOSICIÓN ALGUNA.

7.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1)**SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE XALAPA, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$4'493,247.62**; 2)**YESODUCTOS DRAGADOS Y CANALES, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$4'637,347.64**; Y 3)**JOSÉ LUIS HUERTA MORA**, CON UN IMPORTE DE **\$4'774,419.63**

8.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES QUE POR INCUMPLIR CON ASPECTOS TÉCNICOS QUE AFECTAN SIGNIFICATIVAMENTE SU PROPUESTA FUERON DESECHADAS: 1)**YESODUCTOS DRAGADOS Y CANALES, S.A. DE C.V.**; Y 2)**JOSÉ LUIS HUERTA MORA**.



**SEDESOL**

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

**CAEV**

COMISIÓN DEL AGUA  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

## **ESCRITO Y DICTAMEN**

### **ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-HIDROCARBUROS-2016-01-AD**

9.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA ÚNICA PROPOSICION SOLVENTE QUE CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS FUE LA DEL LICITANTE **SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE XALAPA, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$4'493,247.62 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 62/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

10.- QUE EN LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS (**EJERCICIO 2016**) DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2016, MEDIANTE EL ACUERDO **No. 051-EX-V-02-16** LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ACORDARON POR UNANIMIDAD ADJUDICAR EL CONTRATO **No. CAEV-HIDROCARBUROS-2016-03-INV** AL LICITANTE **SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE XALAPA, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$4'493,247.62 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 62/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

11.- QUE MEDIANTE EL OFICIO **No. SEDESOL/CAEV/DG/UJ/2016/763** DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2016, LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO LE COMUNICA A LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA QUE LA PERSONA MORAL **SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE XALAPA, S.A. DE C.V.**, NO SE HA PRESENTADO A SUSCRIBIR EL CONTRATO Y EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, VENCÍO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016.

12.- POR LO QUE, ESTA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ PROCEDIÓ REALIZAR LO DISPUESTO EN EL ORDENAMIENTO DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 81 DE SU REGLAMENTO, SIN EMBARGO AL NO PODER ADJUDICAR AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SIGUIENTE SOLVENTE MÁS BAJA POR HABER DESECHADO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES Y AL NO HABER OTRO PRECEPTO NORMATIVO, SE OPTO POR LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN III, 41, 42 FRACCIÓN II Y 44 ÚLTIMO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 74 DE SU REGLAMENTO, SIEMPRE QUE NO SE MODIFIQUEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVO A CABO ORIGINALMENTE POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

13.- QUE, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES, SE HA DADO A CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL LA PROBLEMÁTICA DE LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA DE LA COLONIA 2 DE MARZO EN LA LOCALIDAD DE PUERTO RICO, Y CUYOS POBLADORES SE HAN MANIFESTADO EN REPETIDAS OCASIONES MEDIANTE BLOQUEOS TANTO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COATEPEC, VER., COMO EN OFICINAS GUBERNAMENTALES DE ESTA CIUDAD CAPITAL. DERIVADO A QUE NO FUERON ATENDIDOS POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CONTINUARON CON SU PROTESTA EN LAS OFICINAS DE PALACIO DE GOBIERNO Y EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, LLEGANDO AL ACUERDO DE OTORGAR EL RECURSO PARA QUE LA OBRA SE INCLUYERA DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE OBRAS Y ACCIONES 2016 DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO ANTERIOR, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ TENIENDO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PROCEDIÓ A LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO REALIZÁNDOSE UNA LICITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y COMO SE MENCIONO NO FUE POSIBLE SUSCRIBIR EL CONTRATO POR LAS RAZONES YA EXPUESTAS, POR LO QUE, CON FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2016, LOS HABITANTES DE LA COLONIA 2 DE MARZO PARA DARLE SEGUIMIENTO A SU GESTIÓN SE PRESENTARON PARA CONOCER EL AVANCE Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y AL CONOCER EL RESULTADO PRESENTARON SU INCONFORMIDAD DEJANDO LA PETICIÓN QUE EN EL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA DE ESTA COMISIÓN DE MANERA URGENTE Y A LA BREVEDAD SE AGILICE EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA QUE SUS POBLADORES CUENTEN CON AGUA EN SUS VIVIENDAS. ASIMISMO, SEAN INICIADOS LOS TRABAJOS DE MANERA INMEDIATA DANDO COMO LIMITE LA ÚLTIMA SEMANA DE ESTE MISMO MES Y AÑO, Y EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA ESTE COMPROMISO NUEVAMENTE SE MANIFESTARAN EN ESTAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y EN LAS DEL EJECUTIVO ESTATAL HASTA OBTENER UNA RESPUESTA FAVORABLE.



**SEDESOL**

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

**CAEV**

COMISIÓN DEL AGUA  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

## **ESCRITO Y DICTAMEN**

### **ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-HIDROCARBUROS-2016-01-AD**

POR LO QUE, CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR EL ORDEN SOCIAL Y PATRIMONIO DE LA POBLACIÓN, SE ADOPTÓ COMO COMPROMISO IMPRESCINDIBLE CON LOS HABITANTES RESOLVER DE MANERA INMEDIATA EL PROBLEMA QUE OCASIONA LA FALTA DE AGUA Y QUE CUENTEN CON ELLA EN SUS VIVIENDAS, QUE LES PERMITA LA DISMINUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DESCRITA, EFICIENTAR Y AGILIZAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA ADJUDICACIÓN, CONTRATACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS, SIEMPRE ACORDE CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE, QUE PERMITA EN BREVE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EL PATRIMONIO DE LA POBLACIÓN DE LA COLONIA 2 DE MARZO EN LA LOCALIDAD DE PUERTO RICO.

#### **RESULTANDO**

1.- QUE EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ENVIÓ OFICIOS DE INVITACIÓN A PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY A LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICA COMO SE DESCRIBEN: 1)OFICIO No. **SEDESOL/CAEV/DG/2016/1259 ORL INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**; 2)OFICIO No. **SEDESOL/CAEV/DG/2016/1260 MJ INFRAESTRUCTURA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**; 3)OFICIO No. **SEDESOL/CAEV/DG/2016/1261 SALVADOR ALBA GÓMEZ.**

2.- QUE EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, SE RECIBIERON LAS PROPOSICIONES DE LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICA: 1)**SALVADOR ALBA GÓMEZ**; 2)**MJ INFRAESTRUCTURA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**; Y 3) **ORL INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**

3.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU DETERMINACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN FUERON LAS PRESENTADAS POR LA PERSONAS FÍSICA Y MORALES: 1)**SALVADOR ALBA GÓMEZ**, CON UN IMPORTE DE **\$4'630,933.38**; 2)**MJ INFRAESTRUCTURA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$4'775,352.54**; Y 3) **ORL INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$4'872,203.14**

4.- QUE DE DESPUÉS DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO INDICADA EN EL NUMERAL 16.1 DE LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACION, DE MANERA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA A LAS PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y CON LOS REQUISITOS LEGALES, CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD ECONÓMICA Y TÉCNICA DE RESPUESTA INMEDIATA LO QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A.- LA PERSONA FÍSICA **SALVADOR ALBA GÓMEZ**, CON UN IMPORTE DE **\$4'630,933.38 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 38/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., OCUPANDO EL PRIMER LUGAR DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACION.

B.- LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL **MJ INFRAESTRUCTURA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$4'775,352.54 (CUATRO MILLONES SETESIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 54/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

C.- LA TERCERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL **ORL INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$4'872,203.14 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 14/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

POR LO QUE:

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** QUE DADA LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN Y PERSONALIDAD JURÍDICA CON LA QUE SE CREA A LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE *"ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY"*.(sic)



**SEDESOL**

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

**CAEV**

COMISIÓN DEL AGUA  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

## **ESCRITO Y DICTAMEN**

### **ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-HIDROCARBUROS-2016-01-AD**

**SEGUNDO.-** QUE EN EL ESTADO, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ **ES RESPONSABLE DE VIGILAR LA CORRECTA PRESTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS** DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN **DE AGUAS RESIDUALES**; EL VIGILAR EL USO EFICIENTE Y PRESERVACIÓN DEL AGUA, ASÍ COMO FOMENTAR UNA CULTURA DEL AGUA COMO RECURSO VITAL ESCASO; EJECUTAR LOS PROGRAMAS ESTATALES EN MATERIA DE EMERGENCIA PARA EL RESTABLECIMIENTO, REPOSICIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SANITARIA Y SANEAMIENTO EN GENERAL EN LOS CASOS DERIVADOS DE CONTINGENCIAS.

**TERCERO.-** QUE CON FECHA **18 DE ENERO DE 2016**, A TRAVÉS DE **ACUERDO No. 001-INST-01-16**, SE DECLARO FORMALMENTE INSTALADO EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ESTA COMISIÓN, EL CUAL TIENE COMO ATRIBUCIÓN ENTRE OTRAS: “VIGILAR QUE EL GASTO PÚBLICO, EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, SE REALICEN CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL Y/O ESTATAL, PROCURANDO QUE PREVALEZCAN LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ, EFICIENCIA Y EFICACIA.”; ASÍ COMO “ANALIZAR, OPINAR Y EN SU CASO APROBAR RESPECTO A LOS DICTÁMENES QUE SERVIRÁN COMO BASE PARA EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA ASIGNACIÓN DE LOS CONTRATOS...”

**CUARTO.-** QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY, CUMPLE CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO **27** FRACCIÓN **III**, **41**, **42** FRACCIÓN **II**, **44** ÚLTIMO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO **74** DE SU REGLAMENTO.

**QUINTO.-** QUE ASEGURANDO LA ECONOMÍA A TRAVÉS DE VERIFICAR LA ADECUADA INTEGRACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA, QUE EL PRECIO OFERTADO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PROMEDIO DE LOS COSTOS DEL MERCADO EN CUANTO A MATERIALES, MANÓ DE OBRA Y MAQUINARÍA BÁSICA FUNDAMENTAL CONFORME A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ACORDE CON EL PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA; ESPECIFICACIONES GENERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EDICIÓN 2015 A CARGO DE LA CONAGUA; Y ESPECIFICACIONES PARTICULARES.

**SEXTO.-** QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON EL OBJETO DE ALENTAR LAS ACCIONES DE TRANSPARENCIA Y HONRADEZ, EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS (**EJERCICIO 2016**) SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY A LA PERSONA FÍSICA **SALVADOR ALBA GÓMEZ**, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS Y TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ,

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

#### **RESUELVE**

**PRIMERO:** QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ DETERMINÓ LA PROCEDENCIA DE ADJUDICAR EL CONTRATO **No. CAEV-HIDROCARBUROS-2016-01-AD** RELATIVA A LA **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA 2 DE MARZO** EN LA LOCALIDAD DE **PUERTO RICO**, MUNICIPIO DE **COATEPEC, VER.**, A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA FÍSICA **SALVADOR ALBA GÓMEZ, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$4'630,933.38 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 38/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **\$5'371,882.72 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N.)**, POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS, TÉCNICAS Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN ESTE TIPO DE OBRAS, ASÍ PORQUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS, TENIENDO COMO INICIO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y TERMINO EL 23 DE ABRIL DE 2017.



**ESCRITO Y DICTAMEN**  
**ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-HIDROCARBUROS-2016-01-AD**

**SEGUNDO.-** QUE LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL **MJ INFRAESTRUCTURA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$4'775,352.54 (CUATRO MILLONES SETESIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 54/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **\$5'539,408.95 (CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 95/100 M.N.)**.

**TERCERO.-** QUE LA TERCERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL **ORL INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$4'872,203.14 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 14/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **\$5'651,755.64 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N.)**.

**CUARTO:** QUE EL ANTICIPO QUE SE OTORGARÁ A LA PERSONA FÍSICA **SALVADOR ALBA GÓMEZ**, SERÁ DEL 30% DEL IMPORTE DEL CONTRATO EN APEGO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2 DE LA DESCRIPCIÓN DE LOS ANTICIPOS DE LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN.

ASÍ LO AUTORIZA Y FIRMA EL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

**POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

PROPONE

AUTORIZA

---

**ING. HÉCTOR FRANCISCO CENTENO MOCTEZUMA**  
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

---

**MTRO. EDUARDO ALEJANDRO VEGA YUNES**  
DIRECTOR GENERAL